

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, POR LA QUE SE PUBLICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE SIETE PUESTOS DE CATEGORÍA Y/O ESPECIALIDAD DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, CINCO CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN A TIEMPO COMPLETO, UNO CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN AL 66%, Y UNO CON CARÁCTER DE INTERINIDAD VACANTE, EN EL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Resolución de 22 de noviembre de 2024 de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la cobertura de siete puestos de categoría y/o especialidad de Facultativo Especialista de Área, cinco con carácter de sustitución a tiempo completo, uno con carácter de sustitución al 66 por ciento de la jornada, y uno con carácter de interinidad vacante, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, esta gerencia,

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de siete puestos de categoría y/o especialidad de Facultativo Especialista de Área, cinco con carácter de sustitución a tiempo completo, uno con carácter de sustitución al 66 por ciento de la jornada, y uno con carácter de interinidad vacante, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo.- Declarar anulada la convocatoria de los puestos referentes a las especialidades de Hematología y Radiodiagnóstico, debido a la extinción de las causas que justificaron la convocatoria de los mismos, mediante Resolución de 22 de noviembre de 2024 de la Gerencia del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Tercero.- Designar para nombramiento temporal a los siguientes candidatos/as y especialidad en este A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, sin perjuicio, en su caso, del preceptivo proceso de fiscalización, y con efectos en toma efectiva de posesión, a:

- **D. Pedro Montero Pavón - FEA de Anatomía Patológica**
- **D. Raúl Martínez Castillo - FEA de Oftalmología**
- **D. Rodolfo Álvarez León - FEA de Oftalmología**

Cuarto.- Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su **publicación en la página web del S.A.S.** (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).

LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del S.A.S., el día siguiente de la fecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7DB6JSUGST4E97L3TFRERBY7	PÁG. 1/1	